



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

- **ESCRIBA CON LETRAS MAYÚSCULAS.**
- **RECUERDE QUE LA SOLICITUD HA DE PRESENTARSE FIRMADA POR LA PERSONA SOLICITANTE O EN SU CASO EL REPRESENTANTE LEGAL.**

I Persona solicitante

DATOS PERSONALES

En el apartado "Solicitante" se consignarán los datos de la persona interesada, que tenga reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, y que se encuentre en cualquiera de estas tres situaciones:

- Que haya perdido una tarjeta expedida previamente.
- Que haya sido robada una tarjeta expedida previamente.
- Que el expediente haya sido trasladado de otra Comunidad Autónoma.

II Representante Legal

Este apartado únicamente se rellenará cuando la solicitud se firme por alguien distinto de la persona solicitante, que ostente la condición de representante legal.

Si el solicitante es un menor, será preciso acreditar la identidad del representante, señalándolo así en la solicitud y aportando fotocopia de la inscripción del menor en el Libro de Familia. Y en caso de separación o divorcio de los padres, será necesario fotocopia de los documentos que acrediten la guarda y custodia del menor.

Si se trata de una persona mayor de edad que no puede gobernarse por sí mismo, copia de la sentencia judicial de nombramiento del tutor legal o documentación que acredite la representación.

III Objeto de la solicitud

En este apartado debe cumplimentarse la opción correspondiente, si se solicita por causa de "Pérdida de la tarjeta", de "Robo de la tarjeta", o por "Traslado de expediente de otra Comunidad Autónoma" debiendo indicar en este caso su fecha de Resolución.

Así mismo deberá señalar si la tarjeta debe solicitarse en formato Braille.